

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOCHALEMA

Bochalema (N. de S.), cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

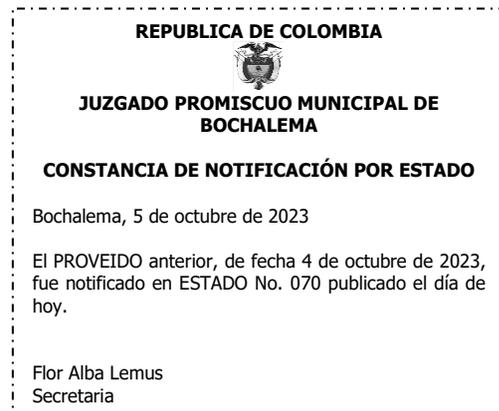
Ref.:Radicado: #540994089001-2019-00062-00
Demandante: Ramon Antonio Vélez Contreras
Demandado: Silvia Juliana Jácome Álvarez
Proceso: Declarativo Verbal Sumario -Pertenenencia Extraordinaria de Dominio

Atendiendo la constancia secretarial que antecede¹, se dispone requerir a la parte actora para que proceda a realizar la instalación de la valla en el predio materia del proceso bajo los parámetros establecidos en el Artículo 375 del C. G. P., y aportar las fotografías correspondientes, para lo cual se le concede el termino de 30 días, so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción, conforme lo dispone el Art. 317 Ibidem.

Notifíquese

El Juez,

CARLOS FERNANDO GÓMEZ RUIZ



Firmado Por:

Carlos Fernando Gomez Ruiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Bochalema - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Pdf118 Expediente Digital.

Código de verificación: **5e04e410021d5594660173c34a596aa6b848af7bbb9dfc8162a22f9b245a476**

Documento generado en 04/10/2023 05:53:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>